

RECOMENDACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. LPN-001-2019 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES EN EVENTOS DEL CENTRO INTEGRADO DE CAPACITACIÓN FORESTAL (CICAFOR), PERÍODO 2019

La Comisión Evaluadora nombrada por el Señor Rector, Dr. Emilio Esbeih, según Memorando No. Rectoría 929-2018 y ratificada mediante memorando No. Rectoría 062-2019 con el fin de realizar el análisis y evaluación de las Ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2018 denominado Servicios de Alimentación para Estudiantes Internos de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y Servicios de Alimentación para Participantes en Eventos del Centro Integrado de Capacitación Forestal (CICAFOR), Periodo 2019, procedió a realizar la **RECOMENDACIÓN** en base a los considerandos y fundamentos legales siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

CONSIDERANDO: Que mediante punto No.6 del Acta No. 31 de la sesión ordinaria del Consejo de Dirección Universitario realizada en fecha 31 de octubre del 2018 el Honorable Consejo de Dirección Universitario autorizó al Señor Rector iniciar con el proceso de Licitación Pública Nacional denominado Servicios de Alimentación para Estudiantes Internos de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y Servicios de Alimentación para Participantes en Eventos del Centro Integrado de Capacitación Forestal (CICAFOR), Periodo 2019.

CONSIDERANDO: Que la Comisión nombrada para tal efecto, con fecha 12 de diciembre de 2018, emitió informe mediante el cual se recomendó a la Rectoría declarar fracasado el proceso de Licitación Pública No. 002-2018, para contratar los Servicios de Alimentación para Estudiantes Internos de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y Servicios de Alimentación para Participantes en Eventos del Centro Integrado de Capacitación Forestal (CICAFOR), Periodo 2019.

[Handwritten signature: "Don Juan Manuel Pacheco"]



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tel. (504) 2720-2300 Ext. 131,133

www.unacifor.edu.hn

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de enero mediante memorando **Rectoría 062-2019**, la Rectoría instruye a la Vicerrectoría Administrativa a iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública.

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de Contratación del Estado relacionado con el artículo 39 y 40 del Reglamento de la Ley, la Asignación Presupuestaria según memorando **VADM-074-2019**, para la contratación de **Servicios de Alimentación para Estudiantes Internos de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y Servicios de Alimentación para Participantes en Eventos del Centro Integrado de Capacitación Forestal (CICAFOR), Período 2019**, existe una disponibilidad presupuestaria de **L 8,940,000.00** el cual consta en el expediente de Contratación, **Folio 03**.

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo dispuesto en el artículo No. 46 de la Ley de Contratación del Estado relacionado con el artículo 106 del Reglamento, en fecha **23 de enero de 2019** se realizó la publicación en el diario **Oficial La Gaceta**, asimismo su publicación en fecha **25 y 28 de enero de 2019** en el **Diario La Prensa**, según consta en el expediente de contratación LPN-001-2019, actuaciones cuya custodia obra en las oficinas de la Vicerrectoría Administrativa, **Folio 72,73 y 74**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de marzo de 2019 se llevó a cabo el proceso de recepción y apertura de la oferta para la **LPN-001-2019**, según consta en el **Acta No. 03** del expediente de contratación **LPN-001-2019**, actuaciones cuya custodia obra en las oficinas de la Vicerrectoría Administrativa, **Folio 84 y 85**.

CONSIDERANDO: Que según el acta de Recepción y Apertura de ofertas No. 04-2019 de la referida licitación y el acta de Evaluación No. 05-2019, la empresa **PRODAL** presentó una oferta por **L 8,924,552.00**, **Servicios Alimenticios Reyna's** presentó una oferta por un monto de **L 8,938,400.00**, **Golosinas Yesenia** presentó una oferta por **L 8,348,000.00**, esta última fue descalificada porque la garantía de mantenimiento de oferta no cumplió con el porcentaje mínimo exigido en la Ley de Contratación del Estado.

[Handwritten signature]
"Dami Amal Achua C"

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tel. (504) 2720-2300 Ext. 131,133

www.unacifor.edu.hn

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de marzo del 2019, la presidenta de la Comisión de Evaluación, realizó la convocatoria a los demás miembros de la Comisión para llevar a cabo el análisis de las ofertas, según consta en el expediente de contratación LPN-001-2019, actuaciones cuya custodia obra en las oficinas de la Vicerrectoría Administrativa, **Folio 86.**

CONSIDERANDO: Que según el acta de Recepción y Apertura de ofertas No. 04-2019 de la referida licitación y el acta de Evaluación No. 05-2019, la empresa **PRODAL** presentó una oferta por **L 8,924,552.00**, **Servicios Alimenticios Reyna's** presentó una oferta por un monto de **L 8,938,400.00**, **Golosinas Yesenia** presentó una oferta por **L 8,348,000.00**, esta última fue descalificada porque la garantía de mantenimiento de oferta no cumplió con el porcentaje mínimo exigido en la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que producto del análisis se solicitó mediante oficio **VADM 273 y 274** las subsanaciones correspondientes a las empresas: **PRODAL** y **Servicios Alimenticios Reyna's**, actuaciones cuya custodia obra en las oficinas de la Vicerrectoría Administrativa, **Folios 608 y 609.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de marzo se realizó la visita a las empresas oferentes, como parte de la verificación del equipo establecida en el sistema de evaluación por puntos de los pliegos de Condiciones para la **LPN-001-2019.**

CONSIDERANDO: Que transcurrido el plazo de los cinco días hábiles que establece la Ley de Contratación del Estado para presentar las subsanaciones, la única empresa que presentó las subsanaciones fue la empresa **PRODAL**, la cual obtuvo una puntuación final de **96%.**

Por tanto la **COMISIÓN EVALUADORA** nombrada para tal efecto en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Contratación y su Reglamento y sirviendo de fundamento los **artículos 260 numeral 7, 264, 262, 624, 266, 270, 323, 324, 333, 360, 364** de la Constitución de la Republica; artículo **3,5,6,7,12.1, 15, 16, 18, 19, 20, 33, 43, 44, 46, 48, 50, 51, 52, 53, 58, 63,64** de la Ley de Contratación del Estado; artículo **7, 9, 10, 11, 23, 29, 33, 34, 82, 87, 90, 92, 93,**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tel. (504) 2720-2300 Ext. 131,133

www.unacifor.edu.hn

94, 95, 96, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 113, 117, 122, 123, 124, 125, 127, 131, 132, 134, 135, 136, 139, 140, 141, 142, 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **RECOMIENDA** al Titular del Órgano Dr. Emilio Gabriel Esbeih Castellanos, Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales. **PRIMERO:** Declarar la inadmisibilidad de las ofertas de **Servicios Alimenticios Reyna's y Golosinas Yesenia** esta última por no cumplir con el porcentaje mínimo para la garantía de cumplimiento establecida en la Ley. **SEGUNDO:** Adjudicar a la empresa **Procesadora y Distribuidora de Alimentos PRODAL** por un monto de **L. 8,924,552.00**, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los 25 días del mes de marzo de 2019.

COMISIÓN EVALUADORA

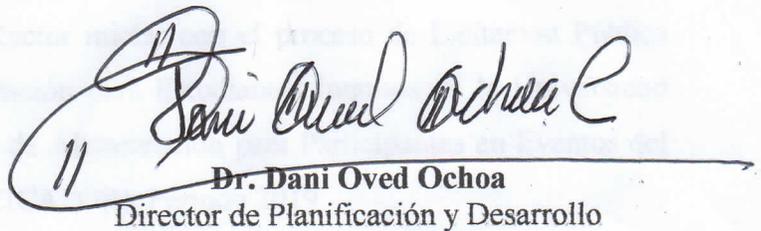


M.Sc. Karla Pineda
Vicerrectora Administrativa

M.Sc. Miguel Velásquez
Vicerrector Académico



Ing. Heidi Vides
Jefe de CICAFOR



Dr. Dani Oved Ochoa
Director de Planificación y Desarrollo